Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**Expte. CS/9999/1100766846/17/PA**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En la ciudad de Murcia, a 23 de abril de 2018.

**R E U N I D O S**

**De una parte**: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**De otra parte**: D. Francisco Javier Gil Sanchis, con DNI nº 04164640-F, en representación de la empresa **PRAXIS PHARMACEUTICAL, S.A.** con C.I.F. A-01405042, según apoderamiento otorgado ante el notario D. Luis Pérez de Lazárraga Vllanueva, de fecha 2 de febrero de 2010 y número 88 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente ACUERDO-MARCO, de conformidad con lo siguiente;

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

Praxis Pharmaceutical, S.A.
Parque Empresarial San Fernando, Edificio Dublín, 2ª
28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tel. +34 91 656 56 51

**I.**- La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha **10 de julio de 2017**, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **Suministro de sueros de irrigación y lavado**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de selección y a través de PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el art.196 y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**II.**- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previo informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**III.**- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha **7 de septiembre de 2017**, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha **2 de abril de 2018.**

**IV.-** Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del S.M.S., de fecha **19 de abril de 2017**, que indica que los gastos

**Sexta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

**Fdo.: Asensio López Santiago.**

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA PRAXIS PHARMACEUTICAL, S.A.**

**Fdo.: Francisco Javier Gil Sanchis.**

Praxis Pharmaceutical, S.A.
Parque Empresarial [illegible] Edificio Dublín, 2ª
28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tel. +34 916 [illegible]